



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 186 - 2025/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 DIC 2025

VISTO: El Informe Nº 719-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 4036188 y Reg. Exp. N° 2872975, el Informe Nº 1249-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI y documentación adjunta en treinta y tres (33) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, su Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, establece que constituyen órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Gobierno Regional;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 231-2022-EF, establece que el Órgano Resolutivo en el Gobierno Regional es el Gobernador Regional;

Que, el numeral 9.2 del artículo 9 del citado Reglamento establece que el Órgano Resolutivo del Sector aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales sectoriales. Estos indicadores y criterios pueden ser revisados anualmente y siempre que se presenten modificaciones, se aprueban y se publican en el portal institucional de la entidad;

Que, asimismo, el numeral 9.3 menciona que, el Órgano Resolutivo en el Gobierno Regional tiene como una de sus funciones: Aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores;

Que, el inciso 8 del numeral 10.3 del artículo 10 del Reglamento antes citado, dispone que es función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI Sectorial, los cuales deben tener en consideración los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y ser concordantes con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 166 - 2025/GOB.REG-HVCA/GR,  
Huancavelica, 04 DIC 2025

de Presupuesto Público;

Que, los numerales 11.1 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional es el órgano del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de su competencia, tiene como funciones, entre otras: 6. Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) regional, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones aprobó la Directiva N° 001-2019-EF-63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento de dicho Sistema Nacional y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 de la citada Directiva, referido a la elaboración y aprobación de los criterios de priorización, establece que los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI), los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas;

Que, asimismo, el numeral 13.6 del artículo 13 de la citada Directiva señala que, la OPMI del Gobierno Regional propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN; y, en el numeral 13.7 menciona que, los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la OPMI Regional en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones;

Que, en este contexto normativo, a través del Informe N° 1249-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones menciona que, en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, ha elaborado los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de la responsabilidad funcional del Gobierno Regional de Huancavelica, en concordancia con los planes nacionales sectoriales del SINAPLAN, así como lo establecido en la Ruta Estratégica Institucional del PEI 2020-2027 periodo ampliado, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2024/GOB.REG-HVCA/GR y Diagnóstico de la situación de Brechas de infraestructura o de Acceso a Servicios (PMI 2027-2029); por lo tanto, recomienda la aprobación de los Criterios de Priorización para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2027-2029 del Gobierno Regional de Huancavelica, por el Órgano Resolutivo, en cumplimiento a los plazos establecidos en el Anexo N° 6: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2027-2029) de la Directiva General del Sistema Nacional



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 166 - 2025/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica.

04 DIC 2025

de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, en esa misma línea, mediante Informe Nº 719-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, valida y eleva a este Órgano Resolutivo los Criterios de Priorización para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2027-2029 del Gobierno Regional de Huancavelica, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los Criterios de Priorización para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2027-2029 del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones para su conocimiento y fines pertinentes, y a la Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital, para la publicación en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





# **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

PARA LA ELABORACIÓN DEL

**PMI 2027 - 2029**

*del Gobierno Regional de  
Huancavelica*

**2025**

*Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones*





**DR. LEONCIO HUAYLLANI TAIPE**

Gobernador Regional de Huancavelica

**ING. GROBER ENRIQUE FLORES BARRERA**

Gerente General Regional

**ECON. EDWIN ALBERTO LAIME CORDOVA**

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial

**ECON. MARLENY PAUCAR CALDERÓN**

Sub Gerente de Programación Multianual de  
Inversiones

## INDICE

INDICE .....	2
INDICE DE TABLAS .....	3
PRESENTACIÓN .....	4
I. ASPECTOS GENERALES .....	5
1.1. OBJETIVO .....	5
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
1.3. MARCO LEGAL.....	5
II. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA .....	6
2.1. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA (OEI- AEI).6	6
2.2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA.....	10
2.3. RUTA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL VINCULADO CON LOS SERVICIOS.....	13
III. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA .....	22
CONCLUSIONES.....	27
RECOMENDACIONES.....	27



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ruta estratégica del Gobierno Regional de Huancavelica.....	7
Tabla 2: Servicios públicos identificados del Gobierno Regional de Huancavelica. ....	10
Tabla 3: Ruta estratégica del PEI del Gobierno Regional de Huancavelica .....	13
Tabla 4: Servicios priorizados.....	20
Tabla 5: Resumen de orden de prioridad por Sector .....	22
Tabla 6: Criterios de Priorización Sectorial .....	24



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a las normativas vigentes en materia de inversión pública, así como de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Huancavelica elabora los Criterios de Priorización para la elaboración de la cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones periodo 2027-2029, dentro de los procesos y plazos establecidos en el Anexo N°06: plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029.

En tal sentido; la elaboración de los criterios de priorización para la Programación Multianual de Inversiones periodo 2027-2029 tiene por objetivo establecer la prioridad de las inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para la ejecución y el financiamiento correspondiente, se elaboró en relación al Plan Estratégico Institucional PEI 2020 - 2027; periodo ampliado del Gobierno Regional de Huancavelica, • Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 089—2024-GOB.REG.HVCA/GR, asimismo, al Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o de Acceso a Servicios Públicos aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107 -2025 GOB.REG.HVCA/GR. asociados a los sectores : Salud, Transportes y Comunicaciones, Agricultura y Riego, , Educación, Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Presidencia de Consejo de Ministros, Cultura, Energía y Minas, Mujer y Población Vulnerable, Desarrollo e Inclusión Social, Interior, Producción y Trabajo y Promoción del Empleo; el cual se ha realizado en función de los criterios de priorización sectoriales publicados en la página del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para los otros sectores; se ha tomado en consideración los servicios priorizados que se encuentran disponibles en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MIMP) en el marco de las competencias del Gobierno Regional de Huancavelica establecido en el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).

## I. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. OBJETIVO

En marco al artículo 13.1 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, el objetivo es establecer los criterios técnicos para priorizar y ordenar por relevancia las Funciones y Servicios Públicos de competencia regional, identificados y seleccionados en el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Acceso del Gobierno Regional Huancavelica para la Programación Multianual de Inversiones periodo 2027-2029. Dichos criterios de priorización serán aplicados en la etapa de elaboración de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) periodo 2027 – 2029, para la selección, priorización y programación de las Inversiones a cargo del Gobierno Regional de Huancavelica, acorde con la Política General de Gobierno, a los Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) de los Sectores y al Plan Estratégico Institucional (PEI) periodo 2020-2027 ampliado de la entidad.



### 1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los criterios de priorización, es aplicable al Gobierno Regional de Huancavelica en el marco de sus competencias, debiendo sujetarse a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los Instrumentos de Planeamiento Estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

### 1.3. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba la actualización del reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, con el fin de adecuar las normas reglamentarias del Decreto Legislativo N° 1252 a los cambios efectuados mediante el Decreto Legislativo N° 1432, modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF y Decreto Supremo N° 231-2022-EF
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/, 63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2027; periodo ampliado del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 089 -2024 GOB.REG.HVCA/GR.
- Actualización del Diagnóstico de la situación de Brechas de infraestructura y/o Acceso a

servicios (PMI 2027-2029), aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107 - 2025/GOB.REG.HVCA/GR.

- El Anexo N°06: plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029, en el marco de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N.º 001-2019- EF/63.01.
- Instructivo (versión 2023), para la elaboración y aplicación de los criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Instructivo: Registro de Criterios de Priorización 2025



## **II. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA**

En el marco de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, artículo 13, numeral 13.6 indica que “*La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN*”.

Para ello, se procede a desarrollar el alineamiento entre la Ruta Estratégica del Plan Estratégico vigente del Gobierno Regional de Huancavelica con las funciones de sus competencias.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2027 (ampliado) constituye el principal documento de gestión del Gobierno Regional de Huancavelica fue aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2024- GOB.REG.HVCA/GR, del 18 de abril del 2024.

Conforme a los lineamientos, la elaboración de criterios de los gobiernos subnacionales, en el caso del Gobierno Regional de Huancavelica, consiste en la priorización de los sectores y funciones en las cuales el Gobierno Regional tiene competencias, lo que implica ceñirse a los objetivos estratégicos y la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional.

### **2.1. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA (OEI- AEI).**

La Ruta Estratégica está contenida en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica 2020-2027 ampliado, siendo el instrumento de gestión que define la estrategia para lograr los objetivos planteados por el Gobierno Regional de Huancavelica. Este instrumento detalla la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con su respectivo grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI.

# Criterios de priorización para la elaboración del PMI 2027-2029



Tabla 1: Ruta estratégica del Gobierno Regional de Huancavelica

OEI			AEI		
PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	OEI.01	Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	1	AEI.01.01	CRED completo de acuerdo a la edad en niños menores de 3 años
			2	AEI.01.03	Vigilancia de la calidad del agua bacteriológicamente segura para consumo humano en la población general.
			3	AEI.01.04	Niños menores de 36 meses con vacunas básicas
			4	AEI.01.02	Suplementación con hierro de acuerdo a la Edad en niños menores de 3 años.
			5	AEI.01.05	Atención de salud con énfasis en las enfermedades prevalentes, de manera integral, del niño menor de 5 años y su entorno.
			6	AEI.01.06	Seguimiento al tratamiento de niños con diagnóstico de anemia.
2	OEI.04	Promover el suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	1	AEI.04.01	Fortalecimiento de competencias de los Gobiernos Locales/Área Técnica Municipal para brindar asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios de saneamiento para la Administración, Operación y Mantenimiento.
			2	AEI.04.02	Apoyo financiero a los Gobiernos Locales para agua y saneamiento rural.
3	OEI.02	Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos.	1	AEI.02.01	Atención integral, oportuna, periódica y continua a gestantes y puérperas.
			2	AEI.02.02	Atención integral, oportuna, periódica y continua a los recién nacidos.
4	OEI.05	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la Educación Básica.	1	AEI.05.01	Entrega oportuna y pertinente de materiales educativos a las Instituciones Educativas de Educación Básica.
			2	AEI.05.02	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos y docentes de educación básica sobre implementación del Currículo Nacional.
			3	AEI.05.03	Monitoreo y acompañamiento pedagógico pertinente a los directivos y docentes de las IIIE. de Educación Básica.
			4	AEI.05.07	Garantizar la operatividad de la infraestructura, equipamiento y servicios básicos de locales educativos
			5	AEI.05.05	Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica
			6	AEI.05.04	Visitas domiciliarias efectivas que incrementan la cobertura de matrícula, de los estudiantes de Educación Básica



**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



OEI			AEI		
PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5	OEI.08	Mejorar la competitividad de los agentes económicos.	7	AEI.05.06	Programa de fortalecimiento efectiva para la atención a IIIE EIB con el enfoque EIB y dominio de lengua originaria.
			8	AEI.05.08	Orientación a los padres de familia de la educación básica para su involucramiento en las actividades de la Institución Educativa.
			9	AEI.05.09	Alianzas estratégicas activadas con organismos gubernamentales y no gubernamentales a favor de los estudiantes de la educación básica.
			1	AEI.08.01	Acompañamiento integral a los productores agropecuarios.
			2	AEI.08.03	Provisión de paquetes tecnológicos con enfoque orgánico a productores organizados
			3	AEI.08.02	Transferencia tecnológica focalizada a productores organizados
			4	AEI.08.04	Infraestructura de riego operativo al servicio de los productores agropecuarios
			5	AEI.08.07	Infraestructura vial transitable para la población.
			6	AEI.08.05	Fortalecimiento de la capacidad exportadora de productos no tradicionales de la región.
			7	AEI.08.09	Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población.
			8	AEI.08.08	Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población
			9	AEI.08.06	Circuitos y rutas turísticos implementados y promocionados a nivel regional.
6	OEI.11	Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.	1	AEI.11.03	Documentos de Gestión y directivas de procedimientos administrativos y técnicos actualizados, estandarizados e implementados en las UEs. del Pliego.
			2	AEI.11.06	Infraestructura y equipamiento adecuado que favorezca un buen clima laboral y mejor desempeño del servidor.
			3	AEI.11.01	Capacitación permanente y especializada a los servidores del Gobierno Regional
			4	AEI.11.04	Tecnologías de información y normas internas apropiados para la implementación del Gobierno Digital
			5	AEI.11.05	Mecanismos de participación, para la articulación de propuestas de desarrollo entre Estado y Sociedad Civil.
			6	AEI.11.02	Implementación de encuestas de opinión pública sobre los servicios en las UES.
7	OEI.03	Garantizar la atención integral de salud en la	1	AEI.03.01	Atención integral y oportuna por etapas de vida en la población de la Región Huancavelica.



**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



OEI			AEI		
PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
		población de la Región Huancavelica en el Marco del Aseguramiento Universal.	2	AEI.03.02	Prevención de riesgos y daños para la salud en la Población de la Región Huancavelica.
8	OEI.06	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica)	1	AEI.06.01	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo en gestión institucional y pedagógica de directivos y docentes de educación técnico productiva, superior tecnológica y pedagógica
			2	AEI.06.02	Servicio de Educación Técnico Productiva, tecnológica y pedagógica acorde a las condiciones básicas de calidad (licenciamiento)
9	OEI.07	Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.	1	AEI.07.03	Servicios preventivos promocionales permanentes con enfoque en adultos mayores, mujeres, adolescentes, infantes y niños.
			2	AEI.07.02	Asistencia Técnica focalizada y especializada en emprendimientos a la población joven.
			3	AEI.07.01	Servicio de apoyo integral a personas con discapacidad
			4	AEI.07.04	Asistencia Técnica permanente en gestión y organización de las comunidades campesinas.
10	OEI.09	Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica.	1	AEI.09.03	Ecosistemas conservados y recuperados para la provisión de los servicios ecosistémicos para la población.
			2	AEI.09.06	Entidades públicas y privadas responsables en el ejercicio de sus actividades para la protección del medio ambiente.
			3	AEI.09.04	Fortalecimiento de capacidades permanente para la participación de entidades públicas y privadas en la gestión ambiental y desarrollo sostenible.
			4	AEI.09.02	Zonificación integral para la gestión del patrimonio natural del departamento de Huancavelica.
			5	AEI.09.05	Información ambiental actualizada y articulada al servicio de entidades públicas y privadas para la toma de decisiones
			6	AEI.09.01	Cuencas con gestión integral de Recursos Hídricos, para la población del Dpto. de Huancavelica
11	OEI.10	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático	1	AEI.10.01	Fortalecimiento de capacidades oportuna y eficiente en GRD y Cambio Climático, para la población
			2	AEI.10.02	Generación de información especializada y oportuna para la GRD y CC



OEI			AEI		
PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIODIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
			3	AEI.10.03	Capacidad instalada para la respuesta oportuna ante emergencias y desastres
			4	AEI.10.04	Servicios públicos de educación y salud seguros ante emergencias y desastres para la población.

Fuente: PEI 2020 – 2027 Ampliado - Gobierno Regional de Huancavelica

## 2.2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA.

Tabla 2: Servicios públicos identificados del Gobierno Regional de Huancavelica.

SERVICIOS		FUNCION		SECTOR RESPONSABLE	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	20	SALUD	11	SALUD
266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	20	SALUD		
265	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	20	SALUD		
267	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	20	SALUD		
352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	15	TRANSPORTE	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	15	TRANSPORTE		
259	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	15	TRANSPORTE		
380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	16	COMUNICACIONES		
353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	16	COMUNICACIONES		
232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	15	TRANSPORTE		
425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	13	AGRICULTURA Y RIEGO
434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	17	AMBIENTE		
349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	10	AGROPECUARIA		
418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	22	EDUCACIÓN	10	EDUCACION
288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	22	EDUCACIÓN		
412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	22	EDUCACIÓN		
289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	22	EDUCACIÓN		
287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	21	CULTURA Y DEPORTE		
388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	22	EDUCACIÓN		
395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	22	EDUCACIÓN		
312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	22	EDUCACIÓN		
358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	22	EDUCACIÓN		
242	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	22	EDUCACIÓN		

# Criterios de priorización para la elaboración del PMI 2027-2029



SERVICIOS		FUNCION		SECTOR RESPONSABLE	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	21	CULTURA Y DEPORTE		
387	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	22	EDUCACIÓN		
354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	17	AMBIENTE		
381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	17	AMBIENTE	41	AMBIENTAL
324	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	17	AMBIENTE		
263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	17	AMBIENTE		
402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	09	TURISMO	35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	09	TURISMO		
361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		
243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		
424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		
231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	12	ENERGÍA		
377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	12	ENERGÍA	16	ENERGIA Y MINAS
326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	17	AMBIENTE		
404	SERVICIO DE ACCESO AL GLP	12	ENERGÍA		
386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	21	CULTURA Y DEPORTE		
329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	21	CULTURA Y DEPORTE		
310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	21	CULTURA Y DEPORTE	43	CULTURA
410	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	21	CULTURA Y DEPORTE		
357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	21	CULTURA Y DEPORTE		
251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	23	PROTECCIÓN SOCIAL		
252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	23	PROTECCIÓN SOCIAL		
296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	23	PROTECCIÓN SOCIAL		
319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	23	PROTECCIÓN SOCIAL	39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



# Criterios de priorización para la elaboración del PMI 2027-2029



SERVICIOS		FUNCION		SECTOR RESPONSABLE	
ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.	23	PROTECCIÓN SOCIAL	07	INTERIOR
341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	23	PROTECCIÓN SOCIAL		
369	SERVICIO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA	23	PROTECCIÓN SOCIAL		
340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	23	PROTECCIÓN SOCIAL		
255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	38	PRODUCCION
279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		
253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		
401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		
292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	22	EDUCACIÓN		
419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	08	COMERCIO		
350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	11	PESCA	12	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	07	TRABAJO		
345	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	07	TRABAJO		

Fuente: Anexo N° 2: clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema de Programación Multianual de Inversiones.



### 2.3. RUTA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL VINCULADO CON LOS SERVICIOS

Teniendo como base la Ruta estratégica desarrollada en el PEI 2020-2027 ampliado del Gobierno Regional de Huancavelica, se procedió a vincular cada AEI con los servicios del SNPMyGI en los cuales el Gobierno Regional tiene competencia de acuerdo a su Ley Orgánica.

Tabla 3: Ruta estratégica del PEI del Gobierno Regional de Huancavelica

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI			SERVICIOS SNPMyGI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	ID	DENOMINACIÓN
1	OEI.01	DISMINUIR LA PREVALENCIA DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS.	1	AEI.01.01	CRED COMPLETO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	1	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
			2	AEI.01.03	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA BACTERIOLÓGICAMENTE SEGURA PARA CONSUMO HUMANO EN LA POBLACIÓN GENERAL.	1	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
			3	AEI.01.04	NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON VACUNAS BÁSICAS COMPLETAS PARA SU EDAD.	1	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
			4	AEI.01.02	SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO DE ACUERDO A LA EDAD EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.	1	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
			5	AEI.01.05	ATENCIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN LAS ENFERMEDADES PREVALENTES, DE MANERA INTEGRAL, DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS Y SU ENTORNO.	2	409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS
			6	AEI.01.06	SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA.	2	409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS
2	OEI.04	PROMOVER EL SUFFICIENTE ACCESO DE LA POBLACIÓN RURAL A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CALIDAD Y SOSTENIBLES.	1	AEI.04.01	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNO LOCALES/ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	Esta AEI se vincula a las competencias de los Gobiernos Locales		
			2	AEI.04.02	APOYO FINANCIERO A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.	Esta AEI se vincula a las competencias de los Gobiernos Locales		
3	OEI.02	REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL, GESTANTES Y LOS RECIÉN NACIDOS.	1	AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, PERIÓDICA Y CONTINUA A GESTANTES Y PUÉRPERAS.	3	265	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
			2	AEI.02.02	ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, PERIÓDICA Y CONTINÚA A LOS RECIÉN NACIDOS.	3	265	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
4	OEI.05		1	AEI.05.01		4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI				SERVICIOS SNPYGI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	ID	DENOMINACIÓN	
MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.					ENTREGA OPORTUNA Y PERTINENTE DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
			2	AEI.05.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL.	6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
						4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
			3	AEI.05.03	MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PERTINENTE A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS IIIE. DE EDUCACIÓN BÁSICA.	6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
						4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
			4	AEI.05.07	GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE LOCALES EDUCATIVOS.	6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
						7	289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	
						8	358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	
						9	312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	
						10	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	
						11	287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	
						4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
						6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
			5	AEI.05.05	SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
						6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
			6	AEI.05.04	VISITAS DOMICILIARIAS EFECTIVAS QUE INCREMENTAN LA COBERTURA DE MATRÍCULA, DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.	4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
						6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
			7	AEI.05.06	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EFECTIVA PARA LA ATENCIÓN A IIIE EIB CON EL ENFOQUE EIB Y DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA.	4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	
						6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	

**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI			SERVICIOS SNPMDGI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	ID	DENOMINACIÓN
5	OEI.08	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.	8	AEI.05.08	ORIENTACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA SU INVOLUCRAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	12	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
						13	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
						14	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
			9	AEI.05.09	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
						6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
			1	AEI.08.01	ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	4	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
						5	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
						6	412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
			2	AEI.08.03	PROVISIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON ENFOQUE ORGÁNICO A PRODUCTORES ORGANIZADOS	15	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
						16	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
			3	AEI.08.02	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FOCALIZADA A PRODUCTORES ORGANIZADOS.	15	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
						17	419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA
						18	350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL
			4	AEI.08.04	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVO AL SERVICIO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	19	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
						20	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
			5	AEI.08.07	INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITABLE PARA LA POBLACIÓN.	21	259	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO
						22	232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
						23	258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO

**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI			SERVICIOS SNPMDGI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	ID	DENOMINACIÓN
			7	AEI.08.09	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EFICIENTE Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN.	24	404	SERVICIO DE ACCESO AL GLP
						25	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
						26	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
						27	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
						28	377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
6	OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.	1	AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS, ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	31	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
						32	410	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO
			2	AEI.11.06	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO QUE FAVOREZCA UN BUEN CLIMA LABORAL Y MEJOR DESEMPEÑO DEL SERVIDOR.	33	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
						34	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
			3	AEI.11.01	CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA A LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL.	35	345	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN
						36	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
			4	AEI.11.04	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y NORMAS INTERNAS APROPIADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL	37	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
7	OEI.03	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA EN EL MARCO DEL ASEGUARAMIENTO UNIVERSAL.				37	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
		1	AEI.03.01	ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA POR ETAPAS DE VIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN HUANCAVELICA.	38	267	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	
					38	267	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	

**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI				SERVICIOS SNPMDGI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	ID	DENOMINACIÓN	
8	OEI.06	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA).	1	AEI.06.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO EN GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, SUPERIOR TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA.	39	387	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	
						40	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	
						41	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	
						42	242	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	
						43	359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	
			2	AEI.06.02	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA ACORDE A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (LICENCIAMIENTO)	39	387	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	
						40	388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	
						41	395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	
						42	242	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	
			9	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.	44	296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	
						45	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	
						46	422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.	
						47	341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	
						48	369	SERVICIO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA	
						49	340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	
			2	AEI.07.02	ASISTENCIA TÉCNICA FOCALIZADA Y ESPECIALIZADA EN EMPRENDIMIENTOS A LA POBLACIÓN JOVEN.	50	252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	

**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI				SERVICIOS SNPMDGI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	ID	DENOMINACIÓN	
10	OEI.09	PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAYA.	3	AEI.07.01	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	51	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	
			4	AEI.07.04	ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.	51	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	
			1	AEI.09.03	ECOSISTEMAS CONSERVADOS Y RECUPERADOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA POBLACIÓN.	52	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
						53	354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
						54	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	
						55	324	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	
						56	326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	
						57	425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	
						58	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	
			2	AEI.09.06	ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPONSABLES EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	53	354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
			3	AEI.09.04	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	53	354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
			4	AEI.09.02	ZONIFICACIÓN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYA.	53	354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
						54	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	
			5	AEI.09.05	INFORMACIÓN AMBIENTAL ACTUALIZADA Y ARTICULADA AL SERVICIO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA TOMA DE DECISIONES.	53	354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
			6	AEI.09.01	CUENCA CON GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS, PARA LA POBLACIÓN DEL DPTO. DE HUANCAYA.	58	434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	
11	OEI.10	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO.	1	AEI.10.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPORTUNA Y EFICIENTE EN GRD Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA POBLACIÓN	59	361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	
						60	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	

## Criterios de priorización para la elaboración del PMI 2027-2029



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI					SERVICIOS SNPMyGI		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRIORIDAD	ID	DENOMINACIÓN		
			2	AEI.10.02	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y OPORTUNA PARA LA GRD Y CC	61	291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA		
			3	AEI.10.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA RESPUESTA OPORTUNA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	62	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.		
			4	AEI.10.04	SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN Y SALUD SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN.	62	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.		

Fuente: Ruta Estratégica del PEI 2020-2027 / Elaborado por la SGPMI – Gobierno Regional Huancavelica

Con respecto al sector Interior, los servicios no se vinculan al PEI 2020 – 2027 ampliado del Gobierno Regional de Huancavelica, sin embargo, es prioridad la intervención a través de inversiones por el Gobierno Regional de Huancavelica considerando que existe una brecha por atender a nivel del departamento de Huancavelica, y son los siguientes:

SERVICIOS SNPMyGI			OR PRIORIDAD	FUNCION		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO					
ID	Denominación			ID	Denominación	ID	Denominación				
255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO		05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	07	INTERIOR					
279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL										
253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO										
401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL										

**PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS**

**Priorización de Servicios** de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica (66 Servicios), enmarcadas en la priorización de la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2020-2027.

Tabla 4: Servicios priorizados

ID	DESCRIPCION SERVICIO	PRIORIDAD SERVICIO
266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS <sup>1</sup>	1
409	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS	2
265	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA	3
311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	4
288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	5
412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	6
289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	7
358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	8
312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	9
268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	10
287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	11
329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	12
310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	13
357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	14
418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	15
257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	16
419	SERVICIOS DE APOYO A LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN ACUICULTURA	17
350	SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL	18
349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	19
351	AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	20
259	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	21
232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	22
258	SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	23
404	SERVICIO DE ACCESO AL GLP	24
380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	25
353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	26
231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	27
377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	28
352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	29
402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	30
386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	31
410	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	32
424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	33
222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	34
345	SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN	35

<sup>1</sup> El Servicio de atención de salud básicos con ID 266 (prioridad 1), a pesar que se ha realizado el registro en el MPMI no aparece en el reporte. El orden de prioridad se evidencia desde la prioridad número 2, lo cual muestra algún error del sistema de MPMI

# Criterios de priorización para la elaboración del PMI 2027-2029



ID	DESCRIPCION SERVICIO	PRIORIDAD SERVICIO
344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	36
256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	37
267	SERVICIO DE ATENCIÓN DE INSTITUTOS ESPECIALIZADOS	38
387	SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	39
388	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	40
395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	41
242	SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA	42
359	SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	43
296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	44
319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	45
422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES.	46
341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	47
369	SERVICIO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA	48
340	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	49
252	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DIURNO PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	50
251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	51
263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	52
354	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS	53
381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	54
324	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	55
326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	56
425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	57
434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	58
361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	59
243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	60
291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	61
292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	62

Reporte del módulo de PMI (Criterios de priorización – registro)

Como se ha manifestado en líneas arriba, los servicios del sector Interior no se vinculan al PEI 2020 – 2027 ampliado del Gobierno Regional de Huancavelica, sin embargo, es prioridad la intervención a través de inversiones por el Gobierno Regional de Huancavelica, se detalla a continuación:

ID	DESCRIPCION SERVICIO	PRIORIDAD SERVICIO
255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	63
279	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	64
253	SERVICIO POLICIAL ESPECIALIZADO	65
401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	66

### **SECTORES PRIORIZADOS**

Tabla 5: Resumen de orden de prioridad por Sector

SECTOR	ORDE DE PRIORIDAD
SALUD	1
EDUCACION	2
CULTURA	3
AGRICULTURA Y RIEGO	4
PRODUCCION	5
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	6
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	7
ENERGIA Y MINAS	8
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	9
TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	10
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	11
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	12
AMBIENTAL	13
INTERIOR	14

Elaborado por SGPMI del Gobierno Regional de Huancavelica – 2025

### **III. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.**

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector aprobó para la priorización de inversiones que se enmarquen en su responsabilidad funcional definiendo 4 criterios generales obligatorios, siendo los siguientes:

#### **Criterio 1: Cierre de Brechas**

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha.

CRITERIOS GENERALES (OBLIGATORIO)	DESCRIPCIÓN
C.1. CIERRE DE BRECHAS	Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha.

#### **Criterio 2: Alineamiento al Planeamiento Estratégico**

Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

CRITERIOS GENERALES (OBLIGATORIO)	DESCRIPCIÓN
C.2. ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la ruta estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la política general de gobierno (PGG).

### **Criterio 3: Sinergias de inversión pública**

Es priorizar las inversiones que tengan la mayor cantidad de sinergias con otras inversiones, como resultado de la articulación territorial de inversiones de los tres niveles de gobierno durante el proceso de Programación Multianual de Inversiones, promoviendo así la eficacia y eficiencia de las inversiones.

<b>CRITERIOS GENERALES (OBLIGATORIO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
C.3. SINERGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Es priorizar las inversiones que tengan la mayor cantidad de sinergias con otras inversiones, como resultado de la articulación territorial de inversiones de los tres niveles de gobierno durante el proceso de programación multianual de inversiones, promoviendo así la eficacia y eficiencia de las inversiones.

### **Criterio 4: Impacto Territorial**

Prioriza las inversiones que tengan un mayor alcance espacial o geográfico, aprovechando economías de escala y reduciendo costos transaccionales, entre otros aspectos.



<b>CRITERIOS GENERALES (OBLIGATORIO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
C.4. IMPACTO TERRITORIAL	Prioriza las inversiones que tengan un mayor alcance espacial o geográfico, aprovechando economías de escala y reduciendo costos transaccionales, entre otros aspectos.

Además de los criterios obligatorios presentados en los párrafos precedentes, posteriormente se realiza la aplicación de otros criterios de priorización determinados por cada sector responsable del servicio al que se alinea la inversión, puede ser los siguientes

<b>CRITERIOS OPCIIONALES</b>	<b>Pobreza:</b> Priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.
	<b>Población beneficiaria:</b> Prioriza las inversiones que cuentan con mayor población beneficiada por el servicio público asociada a la inversión
	<b>Ejecutabilidad Presupuestal:</b> Prioriza las inversiones de aquellas UEI con mayor capacidad de ejecución presupuestal.
	<b>Presupuesto de inversión pública per cápita:</b> Prioriza las inversiones de aquellas entidades con presupuesto para inversiones per cápita relativamente bajo en comparación a las demás entidades
	<b>Impacto Territorial:</b> Prioriza las inversiones con mayor alcance territorial y por tanto benefician a mayor cantidad de ámbitos geográficos.
	<b>Zonas Vulnerables o frontera:</b> Prioriza las inversiones que son ejecutadas en los distritos del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) o que son clasificados como zona de frontera.

<b>CRITERIOS ESPECÍFICO</b>	<b>Criterio específico 1:</b> Prioriza las inversiones que cumplen con ciertas características establecidas por los Sectores de acuerdo al conocimiento especializado con el que cuenta y bajo su ámbito de influencia
-----------------------------	--

**Tabla 6: Criterios de Priorización Sectorial**

Los criterios de priorización sectorial se han considerado tomando la información publicada en la página del Ministerio de Economía y finanzas,

Sector	SALUD		TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		EDUCACIÓN		AGRICULTURA Y RIEGO		AMBIENTE		COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	
<b>Generales Obligatorios</b>	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20
	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20
	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10
	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10
<b>Generales Opcionales</b>	Criterio de pobreza	5	Criterio de pobreza	10			Criterio de pobreza	8	Criterio de ejecutabilidad presupuestal	5		
	criterio de población de beneficiaria directa	5	criterio de población de beneficiaria directa	5			criterio de población de beneficiaria directa	8				
	Criterio de zonas vulnerables o de frontera	5					Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita	5				
							Criterio de zonas vulnerables o de frontera	9				
<b>Especifico</b>	Alcance de la intervención	5	Conectividad Física y Digital (*)	25	Criterio de priorización baja el enfoque del Plan Nacional de Infraestructura Educativa	40	Criterio de vinculación de la inversión con el desarrollo de cadenas productivas priorizadas por el MIDAGRI	10	Criterio de gestión ambiental	35	Criterio de actualización de la ficha del Recurso Turístico	10
	Rol de la Unidad Productora en el Marco de las Redes Integradas de Salud	20	Impacto en el Transporte Urbano (*)	25							Criterio de jerarquía del recurso Turístico	10
											Criterio Zona de desarrollo Turístico	10
											Criterio de destino Turístico Priorizado	10
											Criterio de artesanos beneficiarios	40

**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



SECTOR	PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS		ENERGIA Y MINAS		DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (MINDIS)		INTERIOR		PRODUCCION	
<b>Criterios Generales Obligatorio</b>	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20	Criterio de cierre de brechas	20
	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	Alineamiento al planeamiento estratégico	20	Alineamiento al planeamiento estratégico	20	Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	Alineamiento al planeamiento estratégico	20
	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10
	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	10
<b>Criterios Generales Opcionales</b>	Criterio de pobreza	9	Criterio de pobreza	5	Criterio de pobreza	14	Criterio de población beneficiaria directa	10	Criterio de ejecutabilidad presupuestal	10
	Criterio de población beneficiaria directa	9	Criterio de población beneficiaria directa	5	Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita	12			Criterio de saneamiento físico legal o arreglos Institucionales	10
	Criterio de zonas vulnerables o de frontera	6	Criterio de zonas vulnerables o de frontera	5	Criterio de zonas vulnerables o de frontera	14				
	Criterio de ejecutabilidad presupuesta	8	Criterio de ejecutabilidad presupuesta	20						
	Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita	8	Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita	5						
<b>Criterios Específico</b>							Criterio Sectorial de índice de victimización	30	Criterio de población económicamente activa ocupada en las actividades de Pesca, Manufactura y Comercio interno,	10
									Criterio de contribución a la seguridad Alimentaria y Nutricional	10



**Criterios de priorización para la elaboración del  
PMI 2027-2029**



SECTOR	CULTURA	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	
Generales Obligatorio	Cierre de brechas	20	Cierre de brechas	20
	Alineamiento al planeamiento estratégico	20	Alineamiento al planeamiento estratégico	15
	Criterio de Impacto Territorial	10	Criterio de Impacto Territorial	10
	Criterio de sinergias de inversión pública	10	Criterio de sinergias de inversión pública	5
Generales Opcionales			Criterio de pobreza	10
			Criterio de población beneficiaria directa	10
			Criterio de ejecutabilidad presupuestal	5
			Criterio de presupuesto de inversión pública per cápita	5
Específico			Criterio de Formalización Laboral	10
			Criterio de Generación de Empleo	10
			Índice de población con discapacidad:	0



## CONCLUSIONES

Los Criterios de Priorización para la PMI 2027-2029 del Gobierno Regional de Huancavelica, ha sido elaborado en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Anexo N°06: plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029, el Instructivo para el Registro de Criterios de Priorización 2025, asimismo, en concordancia con los criterios de priorización aprobados por los Sectores de los Gobiernos Nacionales, el Plan Estratégico Institucional 2020- 2027 ampliado, el Diagnóstico de la situación de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios (PMI 2027-2029).

Se han priorizado 66 servicios de competencia del Gobierno Regional de Huancavelica, en orden de prioridad por sector es la siguiente: Salud, Transportes y Comunicaciones, Agricultura y Riego, Educación, Sector Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Presidencia de Consejo de ministros, Energía y Minas, Cultura, Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Interior, Producción y Trabajo y Promoción del Empleo.



El presente documento de los Criterios de Priorización tiene por objetivo establecer la prioridad de las inversiones que conforma la cartera de inversiones del PMI, para alcanzar los objetivos institucionales en materia de inversiones y que contribuirán efectivamente con el cierre de brechas de los servicios y sectores priorizados.

## RECOMENDACIONES

Los Criterios de Priorización para la PMI 2027-2029 permiten jerarquizar las inversiones, por tanto, es de cumplimiento funcional de todas las Unidades Ejecutoras de Inversiones, Unidades Ejecutoras Presupuestales, Unidades Formadoras y Unidades Orgánicas comprendidas en materia de inversiones, en el ciclo de inversiones (en la Programación Multianual de Inversiones, Formulación-Evaluación y Ejecución de las inversiones), estipulados en las normas vigentes del invierte.pe.

Se recomienda, los sectores de los Gobiernos Nacionales deben publicar y aprobar los criterios de priorización oportunamente en cumplimiento al Anexo N°06: plazos para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029.

La Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, debe elaborar el Instructivo para la elaboración y el registro de los Criterios de Priorización que permita vincular los servicios a todas las AEI y OEI del PEI institucional, el cual debe ser concordante con el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI).